

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES

ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



T E S I S

Análisis de los beneficios tributarios y su impacto con el tratamiento

contable financiero de la Ley 30309 en las Mypes del distrito de

Yanacancha, año 2022

Para optar el Título Profesional de:

Contador Público

Autores: Bach. Waldir Juan CHANCA MENDOZA

Bach. Ana Maria PAREDEZ ZUÑIGA

Asesor: Mg. Maruja MELGAREJO DELGADO

Cerro de Pasco – Perú – 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES
ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



T E S I S

**Análisis de los beneficios tributarios y su impacto con el tratamiento
contable financiero de la Ley 30309 en las Mypes del distrito de
Yanacancha, año 2022**

Sustentada y aprobada ante los miembros del jurado:

Dr. Melquiades Sindulfo HIDALGO MARTÍN

PRESIDENTE

Dr. Jesús Jhonny CANTA HILARIO

MIEMBRO

Mg. Abraham BONILLA MIGO

MIEMBRO

DEDICATORIA

A mis padres por haberme forjado como la persona que soy en la actualidad; muchos de mis logros se las debo a ustedes entre las que se incluye este.

Me formaron con reglas y con algunas libertades, pero al final de cuentas, me motivaron constantemente para alcanzar mis anhelos

Gracias Madre y Padre.

Waldir

A Dios por ser mi fortaleza y fuente de apoyo para alcanzar mis metas.

A mis padres, por su tenacidad y lucha para superarme y desear lo mejor en cada paso por este camino difícil y arduo de la vida.

A mis hijas por ser mi fuente de motivación e inspiración para poder superarme cada día.

A mi esposo mi gran apoyo y fortaleza.

A mi hermana y hermanos por ayudarme y apoyarme en cada meta planteada y alentar a seguir adelante.

Ana María

AGRADECIMIENTO

Nuestro agradecimiento especial a la **Universidad Nacional Daniel Alcides Carrion - UNDAC**", la cual nos abrió sus puertas para formarnos profesionalmente.

A nuestros docentes por sus diferentes formas de enseñanza quienes nos incentivaron a seguir adelante.

Agradezco también al Asesor de tesis **Mg. Maruja MELGAREJO DELGADO**, por habernos brindado la oportunidad de recurrir a su capacidad y conocimiento y por la paciencia brindada durante el desarrollo de la tesis.

Nuestro agradecimiento también va dirigido a las diferentes Mypes del distrito de Yanacancha.

Y para finalizar a todas las personas que colaboraron en el desarrollo de la tesis

RESUMEN

La presente investigación lleva como título: “Análisis de los beneficios tributarios y su impacto con el tratamiento contable financiero de la Ley 30309 en las Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022”, tiene como objetivo general Analizar de qué manera los beneficios tributarios inciden con el tratamiento contable financiero de la Ley 30309 en las Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022. La investigación es de tipo aplicada, los métodos utilizados son: descriptivo, estadístico y analítico-sintético, entre otros, los cuales a medida que ha ido creciendo el estudio se han aplicado indiscriminadamente; el diseño es correlacional, el cual nos permitió estudiar y confrontar las principales teorías de nuestras variables: Beneficios tributarios e Investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica. Al contar con una población finita y muy pequeña 85 Mypes ubicadas en el distrito de Yanacancha, por criterios de un mejor análisis y facilidades de información, se estableció que nuestra muestra sea de 70 Mypes ubicadas en el distrito de Yanacancha, la técnica utilizada fue la encuesta, con su instrumento el cuestionario, una por cada variable de estudio, las mismas que estaban compuesto por 14 preguntas, con respuestas en la escala de Likert. Concluidas la prueba de hipótesis, los resultados muestran que las hipótesis han sido demostradas. Las mismas que se realizaron mediante el coeficiente Rho de Spearman. El valor hallado en nuestra hipótesis principal fue de 893, lo que según la escala de correlación de Rho de Spearman, nos manifiesta que existe una correlación positiva alta; con un nivel de significancia de 0.00 y un grado de confianza estadística de 99%, comprobándose además que el valor de sig. (valor crítico observado) $0,000 > 0,05$ por lo que rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa, es decir: Los beneficios tributarios inciden positivamente con el tratamiento contable financiero de la Ley 30309 en las Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022. Lo que nos manifiesta que las inversiones en investigación científica,

desarrollo tecnológico e innovación tecnológica constituyen incentivos tributarios para las Mypes del Distrito de Yanacancha, los cuales se reflejan en la deducción de la base imponible para determinar el impuesto a la renta, y los beneficios de la creación de nuevos conocimientos propios de los Mypes del distrito de Yanacancha en el periodo 2022.

Palabras Claves: Beneficios tributarios, Ley 30309, Mypes.

ABSTRACT

The present research is entitled: "Analysis of the tax benefits and their impact with the financial accounting treatment of Law 30309 in the Mypes of the district of Yanacancha, year 2022", its general objective is to analyze how the tax benefits affect the financial accounting treatment of Law 30309 in the Mypes of the district of Yanacancha, year 2022. The research is applied, the methods used are: descriptive, statistical and analytical-synthetic, among others, which as the study has grown have been applied indiscriminately; the design is correlational, which allowed us to study and confront the main theories of our variables: Tax benefits and scientific research, technological development and technological innovation. Having a finite and very small population of 85 Mypes located in the district of Yanacancha, by criteria of a better analysis and information facilities, it was established that our sample is 70 Mypes located in the district of Yanacancha, the technique used was the survey, with its instrument the questionnaire, one for each variable of study, the same that were composed of 14 questions, with answers on the Likert scale. After the hypothesis test, the results show that the hypotheses have been demonstrated. These tests were carried out using Spearman's Rho coefficient. The value found in our main hypothesis was 893, which according to Spearman's Rho correlation scale, shows us that there is a high positive correlation; with a significance level of 0.00 and a statistical confidence level of 99%, also proving that the sig. value (observed critical value) 0.00 (observed critical value) is 0.00. (observed critical value) 0.000 > 0.05 so we reject the null hypothesis and accept the alternative hypothesis, i.e.: The tax benefits positively affect the financial accounting treatment of Law 30309 in the Mypes of the district of Yanacancha, year 2022. This shows that investments in scientific research, technological development and technological innovation constitute tax incentives for the Mypes of the District of

Yanacancha, which are reflected in the deduction of the tax base to determine the income tax, and the benefits of the creation of new knowledge of the Mypes of the district of Yanacancha in the period 2022.

Key words: Tax benefits, Law 30309, Mypes.

INTRODUCCIÓN

Señores miembros del jurado, presentamos ante Uds. el trabajo de investigación titulado “Análisis de los beneficios tributarios y su impacto con el tratamiento contable financiero de la Ley 30309 en las Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022”, con el cual aspiramos obtener el Título Profesional de Contador Público.

Cabe precisar que la presente investigación sobre los beneficios tributarios y la Ley 30309 se realizó por interés profesional de los investigadores, Debido a que la ley 30309 es general, es imperativo que los cambios beneficien a los sectores y actividades que lo necesitan, y que esta regulación sea un verdadero facilitador en mejorar y priorizar las investigaciones en zonas geográficas de poco desarrollo.

Así mismo, las leyes que fomentan la investigación y la innovación significan que los actores empresariales tienen las herramientas que pueden utilizar para trabajar juntos de una manera más efectiva y contribuir al desarrollo de la actividad económica, el estudio incluye los siguientes capítulos:

Primer Capítulo, se consideró el problema de investigación, donde se detalla la identificación y delimitación del problema, la formulación de problemas y objetivos, al final la justificación y las limitaciones de la investigación.

En el Segundo Capítulo, se desarrolló el marco teórico, donde se detalla los antecedentes de estudio, bases teóricas, definición de términos, formulación de hipótesis, la identificación y operación de variables e indicadores.

El Tercer Capítulo, comprende la metodología y técnicas de investigación, donde se detalla el tipo, nivel, método y diseño de investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, técnicas de procesamiento y análisis de

datos, tratamiento estadístico, selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación, culminando con este capítulo con la orientación ética.

En el Cuarto Capítulo, se presentan los resultados y discusión obtenidos del trabajo de investigación, la descripción del trabajo de campo, la presentación de análisis e interpretación de resultados, la prueba de hipótesis concluyendo con la discusión de los resultados.

INDICE

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN

INDICE

INDICE DE TABLAS

INDICE DE GRAFICOS

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1.	Identificación y determinación del problema.	1
1.2.	Delimitación de la investigación.....	2
1.2.1.	Delimitación espacial.	2
1.2.2.	Delimitación Temporal.	2
1.2.3.	Delimitación social.....	2
1.2.4.	Delimitación conceptual.....	2
1.3.	Formulación del Problema.....	3
1.3.1.	Problema general.....	3
1.3.2.	Problemas específicos	3
1.4.	Formulación de objetivos.....	3
1.4.1.	Objetivo general	3
1.4.2.	Objetivos específicos.....	4
1.5.	Justificación de la investigación	4
1.6.	Limitaciones de la investigación.....	5

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1.	Antecedentes del estudio	6
2.1.1.	A nivel Nacional.....	6
2.1.2.	A nivel Internacional.....	7
2.2.	Bases teóricas – científicas	8
2.2.1.	Beneficios tributarios.	8
2.2.2.	Investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica	
	11	
2.3.	Definición de términos básicos.....	18
2.4.	Formulación de hipótesis	19
2.4.1.	Hipótesis general	19
2.4.2.	Hipótesis específicas.	20
2.5.	Identificación de variables	20
2.6.	Definición operacional de variables e indicadores	20

CAPITULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACION

3.1.	Tipo de Investigación.....	22
3.2.	Nivel de Investigación	22
3.3.	Métodos de investigación	22
3.4.	Diseño de investigación	23
3.5.	Población y muestra.....	23
3.5.1.	Población.....	23
3.5.2.	Muestra.....	23
3.6.	Técnicas e instrumento recolección de datos.....	24

3.7.	Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación...	24
3.8.	Técnicas de procesamiento y análisis de datos	26
3.9.	Tratamiento estadístico	26
3.10.	Orientación ética filosófica y epistémica	26

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1.	Descripción del trabajo de campo.....	27
4.2.	Presentación, análisis e interpretación de resultados.	27
	4.2.1. Beneficios tributarios	27
	4.2.2. Tratamiento contable financiero de la ley 30309	34
4.3.	Prueba de hipótesis	41
	4.3.1. Primera hipótesis	42
	4.3.2. Procedimiento de contrastación:	42
	4.3.3. Segunda hipótesis	43
	4.3.4. Procedimiento de contrastación:	44
	4.3.5. Tercera hipótesis	45
	4.3.6. Procedimiento de contrastación:	45
	4.3.7. Cuarta hipótesis	46
4.4.	Discusión de resultados	47

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

ANEXOS.

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Escala de Valoración del Alfa de Cronbach.....	25
Tabla 2 Resumen de procesamiento de casos.....	25
Tabla 3 Estadística de fiabilidad.....	25
Tabla 4 <i>Normas tributarias a favor de las actividades de investigación</i>	27
Tabla 5 <i>Adecuada planificación tributaria</i>	28
Tabla 6 <i>Límites tributarios respecto a los gastos de investigación tecnológica</i>	29
Tabla 7 <i>Incremento en la deducción de los gastos de investigación</i>	30
Tabla 8 <i>Mejora en los controles tributarios</i>	31
Tabla 9 <i>Implementación de beneficios tributarios</i>	32
Tabla 10 <i>Promover el desarrollo en determinadas zonas geográficas del país</i>	33
Tabla 11 <i>Desarrollo de las actividades económicas</i>	34
Tabla 12 <i>Desnaturalización de la actividad de investigación tecnológica</i>	35
Tabla 13 <i>Priorización de la actividad tecnológica</i>	36
Tabla 14 <i>Incremento de las fiscalizaciones tributarias</i>	37
Tabla 15 <i>Fomentar la investigación científica</i>	38
Tabla 16 <i>Desarrollo de la actividad de investigación</i>	39
Tabla 17 <i>Mejora en la investigación y tecnología</i>	40
Tabla 18 <i>Escala de valores del coeficiente: baremo de correlación</i>	42
Tabla 19 <i>Coeficiente de correlación de spearman: Hipotesis General</i>	43
Tabla 20 <i>Coeficiente de correlación de spearman: Hipotesis específica 1</i>	44
Tabla 21 <i>Coeficiente de correlación de spearman: Hipotesis específica 2</i>	45
Tabla 22 <i>Coeficiente de correlación de spearman: Hipotesis específica 2</i>	47

INDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1 <i>Normas tributarias a favor de las actividades de investigación</i>	28
Gráfico 2 <i>Adecuada planificación tributaria</i>	29
Gráfico 3 <i>Límites tributarios respecto a los gastos de investigación tecnológica</i>	30
Gráfico 4 <i>Incremento en la deducción de los gastos de investigación</i>	31
Gráfico 5 <i>Mejora en los controles tributarios</i>	32
Gráfico 6 <i>Implementación de beneficios tributarios</i>	33
Gráfico 7 <i>Promover el desarrollo en determinadas zonas geográficas del país</i>	34
Gráfico 8 <i>Desarrollo de las actividades económicas</i>	35
Gráfico 9 <i>Desnaturalización de la actividad de investigación tecnológica</i>	36
Gráfico 10 <i>Priorización de la actividad tecnológica</i>	37
Gráfico 11 <i>Incremento de las fiscalizaciones tributarias</i>	38
Gráfico 12 <i>Fomentar la investigación científica</i>	39
Gráfico 13 <i>Desarrollo de la actividad de investigación</i>	40
Gráfico 14 <i>Mejora en la investigación y tecnología</i>	41

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1. Identificación y determinación del problema.

En los últimos años se han realizado esfuerzos para promover la actividad innovadora en diferentes sectores y regiones del país. Empresas y empresarios, estudiantes o dependientes que quieran iniciar un negocio a través de una oportunidad de negocio; se esfuerzan por tener un impacto creativo a través de sus productos o servicios. Por ello, el Estado y las organizaciones privadas, con el fin de promover la realidad tecnológica, ofrecen incentivos económicos a través de concursos, así como premios nacionales.

Por otro lado, debemos señalar que todo proyecto en desarrollo que requiera una gran cantidad de recursos debe ser estudiado y evaluado, por tal motivo es necesario analizar el impacto tributario y su relación con el tratamiento contable financiero de la Ley 30309 en los estados financieros de las Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022.

De igual forma, la parte tributaria juega un papel muy importante dentro de la rentabilidad de la empresa y dentro del valor agregado (utilidades, ingresos, ganancias, etc.).

La realidad descrita nos impulsó a realizar este estudio para analizar los beneficios tributarios y su impacto con el tratamiento contable financiero de la Ley 30309 en las Mypes del Distrito de Yanacancha.

Esta ley fomenta la inversión privada en proyectos de investigación científica, desarrollos tecnológicos e innovaciones, asegurando así que las empresas peruanas sean innovadoras y diversificadas.

1.2. Delimitación de la investigación

Considerando las cuestiones planteadas por el estudio, las identificamos metódicamente bajo los siguientes aspectos:

1.2.1. Delimitación espacial.

Este estudio incluye a las Mypes del Distrito de Yanacancha.

1.2.2. Delimitación Temporal.

Es un estudio en curso y el período comprendió el año 2022, siendo el inicio el 01 de julio de 2022 hasta 30 de agosto de 2022.

1.2.3. Delimitación social.

La encuesta se llevó a cabo en las Mypes del Distrito de Yanacancha.

1.2.4. Delimitación conceptual.

En la gestión de documentos teóricos conceptuales, se incluyen los siguientes conceptos: **Beneficios tributarios y Ley 30309**

Beneficios tributarios, según (Ruiz de Castilla Ponce de Leon, 2013), afirma “Los beneficios fiscales son cualquier beneficio otorgado a los operadores económicos (contribuyentes) en forma de cargas fiscales y créditos fiscales”.

Investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica.

La innovación tecnológica es la conversión de ideas en productos nuevos o mejorados que ingresan al mercado (innovación de productos) o procesos operativos que se adoptan en la industria o el comercio (innovación de procesos).

1.3. Formulación del Problema

1.3.1. Problema general

¿De qué manera los beneficios tributarios inciden con el tratamiento contable financiero de la Ley 30309 en las Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022?

1.3.2. Problemas específicos

- a) ¿De qué manera los límites tributarios inciden en la naturaleza de las actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica en las Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022?
- b) ¿De qué modo el porcentaje adicional de deducción de gastos inciden con las necesidades promocionales a las actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica de las Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022?
- c) ¿De qué manera las fiscalizaciones tributarias permiten mejorar los controles técnicos en las actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica en las Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022?

1.4. Formulación de objetivos

1.4.1. Objetivo general

Analizar de qué manera los beneficios tributarios inciden con el tratamiento contable financiero de la Ley 30309 en las Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022.

1.4.2. Objetivos específicos

- a) Evaluar de qué manera los límites tributarios inciden en la naturaleza de las actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica en las Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022.
- b) Establecer de qué modo el porcentaje adicional de deducción de gastos inciden con las necesidades promocionales a las actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica de las Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022
- c) Especificar de qué manera las fiscalizaciones tributarias permiten mejorar los controles técnicos en las actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica en las Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022

1.5. Justificación de la investigación

Debido a que la ley 30309 es general, es imperativo que los cambios beneficien a los sectores y actividades que lo necesitan, y que esta regulación sea un verdadero facilitador en mejorar y priorizar las investigaciones en zonas geográficas de poco desarrollo.

Así mismo, las leyes que fomentan la investigación y la innovación significan que los actores empresariales tienen las herramientas que pueden utilizar para trabajar juntos de una manera más efectiva y contribuir al desarrollo de la actividad económica.

1.6. Limitaciones de la investigación

Es posible que no se cuente con el apoyo de las entidades públicos y privados durante un período previsto en el cronograma de actividades del presente estudio.

Por otro lado, gran parte de los recursos materiales y financieros será autofinanciado, por los investigadores.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del estudio

2.1.1. A nivel Nacional

Según (Roca Palomino, 2017), menciona que su investigación tuvo como objetivo principal “determinar si es que existen diferencias en el tratamiento tributario en los países de Perú y Chile cuando una empresa incurre en desembolsos por investigación y desarrollo”, el instrumento de recolección de datos fue el análisis de contenido. Para finalizar el autor llegó a la conclusión (..) se precisa que el tratamiento de los pagos por actividades de I+D propuesto en las respectivas leyes tributarias peruana y chilena difiere entre sí debido a los porcentajes ofrecidos como incentivos fiscales y la forma de aplicación de los incentivos dentro de la declaración jurada del impuesto a la renta (p.98).

Según (Bardales Dias, 2019), en su investigación nos menciona que tiene como propósito determinar si los beneficios tributarios, inciden en la investigación científica, el desarrollo e innovación tecnológica de las empresas en el Perú, 2014 – 2018, el nivel de investigación de acuerdo a los propósitos de

investigación fue descriptivo, explicativo y correlacional. Su principal conclusión fue que los beneficios tributarios impactan favorablemente la investigación científica, el desarrollo y la innovación tecnológica de las empresas en Perú, 2014 – 2018(p.138).

2.1.2. A nivel Internacional

Según (Alegria Ojeda, 2012) Tesis “Incentivos tributarios para la inversión privada en investigación y desarrollo: Análisis del tema en Chile, de la ley 20.241 y de la nueva LEY 20.570”, presentada en la Universidad de Chile, egresado de la Facultad de Derecho, con el objetivo principal es el aumento de la inversión privada en I+D+i, que se está convirtiendo en un importante motor para estimular el crecimiento y la innovación en ciencia y tecnología, con un impacto positivo en la competitividad de la empresa, es decir, en un aumento del desarrollo económico(p.11).

Una de sus principales conclusiones que arribo el autor fue que reconoce la importancia de las actividades de I+D, pero nuestra preocupación legislativa era encontrar formas de alentar a los empresarios a invertir en innovación, comenzando por una falta absoluta de cultura de innovación. Actividades relacionadas con la inversión privada. Así es como finalmente hace que la actividad sea más fructífera. Como muestran los números, nuestro país está completamente atrasado en esta materia, lo que ha llevado a serios intentos de regulación legal en las áreas de propiedad intelectual, propiedad industrial e innovación tecnológica en los últimos tres años.

Sin perjuicio de lo anterior, algunos temas, como la provisión de obligaciones de confidencialidad y la responsabilidad por la revelación de

información por parte de un funcionario público, no están incluidos en la reforma legal, que creemos juegan un papel importante en la sistematización de los incentivos fiscales. Se puede concluir que el objetivo es, pues, tener claras ventajas fiscales, facilidad de uso y efectividad (p.160).

2.2. Bases teóricas – científicas

2.2.1. Beneficios tributarios.

Definición

Según (Ruiz de Castilla Ponce de Leon, 2013), señala lo siguiente “los beneficios fiscales son cualquier beneficio otorgado a los operadores económicos (contribuyentes) en forma de cargas fiscales y créditos fiscales”.

Según (IPE, 2022), afirma los incentivos fiscales incluyen exenciones, deducciones y tratamientos fiscales especiales que implican una reducción de la obligación fiscal para determinados contribuyentes. Estas herramientas están destinadas a reducir la conciencia del estado. Sin embargo, su aplicación está ligada a determinados fines como el desarrollo de determinadas regiones, el fomento de determinados sectores económicos, la creación de puestos de trabajo y el fomento de la inversión extranjera y nacional. En teoría, los incentivos fiscales son incentivos otorgados por el Estado para contribuir a la realización de objetivos económicos y sociales para promover el crecimiento y desarrollo del país. Sin embargo, cabe señalar que la aplicación de estos beneficios reducirá la eficiencia recaudatoria, incrementará los costos de recaudación y, si se aplica incorrectamente, puede reducir la equidad y transparencia del sistema tributario. A pesar de sus efectos negativos sobre los bonos del Tesoro, este tipo de instrumentos se adopta en un gran número de países.

En Perú, la región amazónica es la que más se beneficia de las ventajas fiscales; En 1998, el Estado promulgó la Ley de Inversiones Amazónicas, que otorga una serie de beneficios fiscales con el objetivo de mejorar los indicadores de bienestar de la zona. Lo que no debe pasarse por alto es el carácter transitorio que deben tener este tipo de mecanismos, por lo que la continua renovación de estos mecanismos, como sucedió en el Perú, terminará siendo perjudicial para la 'economía'.

Límites tributarios aplicables a la deducción adicional

Las deducciones adicionales del 75% y 50% no deberán exceder el tope anual de mil trescientas treinta y cinco Unidades Tributarias (1335 UIT). Además, según el decreto supremo aprobado por el Ministro de Economía y Finanzas, se fijará un monto total máximo que las empresas que se acojan a este podrán deducir en conjunto en cada ejercicio fiscal, dependiendo de la importancia de la sociedad mercantil¹.

Cabe señalar que, estas deducciones pueden estar sujetas a limitaciones o condiciones. Las deducciones fiscales generalmente solo se permiten sobre gastos que generan beneficios presentes y se requiere la capitalización de elementos que generan beneficios futuros, con excepciones ocasionales.

La mayoría de los sistemas permiten recuperar la capitalización y las inversiones comerciales de alguna manera durante un período de tiempo, por

¹ Artículo 6 de la Ley 30309 “LEY QUE PROMUEVE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA”

ejemplo, a través de la amortización, la obsolescencia o las asignaciones de amortización.

Vigencia de porcentaje de la deducción adicional

Esta ventaja se aplicará a los proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica que se inicien con posterioridad a la entrada en vigor de la presente ley es decir desde el ejercicio 2019.²

Fiscalización tributaria

Según (Verona & Navarro, 2022), afirma que la Sunat está autorizada para realizar fiscalizaciones tributarias a todos los contribuyentes registrados en el RUC, para garantizar el pago exacto, completo y oportuno de los impuestos. Todas las misiones que se realizan dentro de estos procedimientos están dirigidas a incentivar a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones tributarias a través de acciones que generan riesgo. Asimismo, como parte del procedimiento de control, se determina si el contribuyente ha contribuido correctamente, si efectivamente está exento, en el caso de que así lo haya considerado, entre otras situaciones.

La Sunat señala que el procedimiento se inicia con una carta de solicitud y autorización y finaliza con la notificación de una resolución definitiva para establecer el cumplimiento, la mora o la devolución en caso de pago en exceso. También especifica que en caso de que se descubran infracciones tributarias durante la auditoría, también se notificarán las sanciones correspondientes.

De igual forma, cabe destacar que, aun cuando la agencia de

² Artículo 7 de la Ley 30309 modificada por el D.S. N° 405-2019-EF

administración tributaria tenga plenas facultades para realizar este procedimiento, el control no puede ejercerse vulnerando los derechos del contribuyente, toda actuación de la administración tributaria debe realizarse dentro de límites determinados. , ejercer sus facultades sobre las garantías del contribuyente. Por tanto, la relación fiscal-jurídica que confiere el control no se entiende como una relación de poder sino como una relación jurídica igualitaria entre las partes. Por lo tanto, antes de una fiscalización, se debe tener en cuenta que los actos administrativos del sector público son formales, por lo que en caso de incumplimiento de los procedimientos dicha conducta se considera legalmente inválida, en cuyo caso el contribuyente puede presentar una denuncia. recursos necesarios para protegerlo (p.3)

2.2.2. Investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación

tecnológica

Definición

En nuestro país cada vez más se le está dando importancia al concepto de Investigación y Desarrollo (I+D), no hay mucha claridad en la definición, así como los elementos que abarca. En este sentido - y en el marco de la OCDE³ - existen estudios estadísticos internacionales realizados por un grupo de expertos, que dan como resultado el “Manual de Frascati”⁴ , esencialmente una herramienta para definir y medir medidas calificadas de actividades científicas y tecnológicas. es I+D+i, desarrollado por la citada agencia.

I+D, en términos generales, "incluye el trabajo creativo llevado a cabo

³ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

⁴ OECD, Manual de Frascati 2002, Editado por FECYT 2003, Ed. Española

sistemáticamente para aumentar el cuerpo de conocimiento, incluido el conocimiento de las personas, las culturas y la sociedad, y el uso de este conocimiento para crear nuevas aplicaciones"⁵ Ibid, (p. 32)

Según (Benavente H., 2003) ha explicado que la innovación científica y tecnológica puede ser pensada como “la transformación de una idea en un nuevo y mejor producto que ingresa al mercado, en un nuevo y mejorado proceso operativo utilizado en la industria y el comercio, o en una nueva forma de servicio social”⁶, y, de hecho, para que esto suceda, para que una idea se convierta en un producto, debe haber un mecanismo para fomentar la inversión en este sector. (p.13).

América Latina y el Caribe rezagada en investigación y desarrollo

De acuerdo al organismo de las naciones unidas resalta la importancia de que los países implementen políticas para desarrollar sus capacidades tecnológicas.

Por otro lado (Cepal, 2022), afirma que América Latina y el Caribe todavía están muy por detrás de otras regiones del mundo en términos de investigación y desarrollo. Mientras Estados Unidos, Japón y Corea del Sur invierten entre 2,5 y 3 puntos de su producto interior bruto (PIB) en esta región y la Unión Europea unos 2 puntos, nuestro continente en su conjunto gasta solo 0,5 puntos del PIB.

Además, la desviación absoluta es muy grande. En los países desarrollados, las empresas invierten entre \$200 y \$700 per cápita en este sector.

⁵ Ibid, (p. 32)

⁶ Benavente, J.M. “Gastos Privados en Investigación y Desarrollo Chile: Aspectos Teóricos y Metodológicos para el Diseño de un Sistema de Incentivo Público”, documento no publicado, Universidad de Chile, Santiago, 2003.

Los países latinoamericanos donde más gastan las empresas en investigación y desarrollo son Argentina, Brasil y Chile, con alrededor de \$50 cada uno, mientras que México gasta \$33 y Costa Rica, Uruguay y Venezuela poco más de 20 dólares. Mientras tanto, el gasto público de la región en investigación y desarrollo es mayor, oscilando entre \$20 y \$36 en países como Argentina, Brasil, Chile y México. Esta cifra aún está lejos de la inversión de 150-250 USD per cápita de los gobiernos de los países desarrollados.

Según la (Cepal, 2022), los países de la región enfrentan actualmente el desafío de transitar hacia una concepción más pragmática de la política tecnológica que integre la interacción entre oferta y demanda en la innovación y el uso de herramientas más efectivas en cada caso.

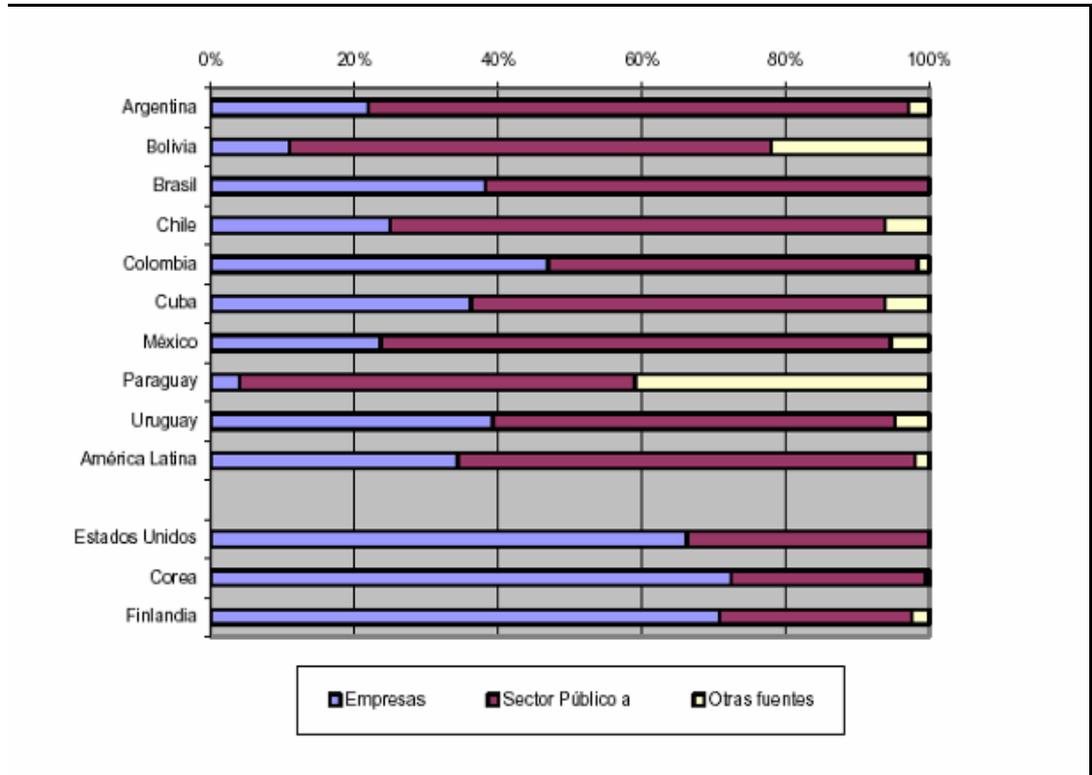
Para ello, propone aplicar diversas herramientas, como incentivos fiscales, crédito público directo, subsidios, incentivos mejorados del aparato científico y tecnológico, formalización, capital de riesgo, misiones de investigación, servicios de extensión tecnológica para pequeñas y medianas empresas y laboratorio. transferencia de investigación y desarrollo. Asimismo, enfatiza la necesidad de aumentar los recursos económicos para potenciar las actividades de innovación.

Finalmente, recordó que implementar una estrategia nacional de promoción de la innovación requería una gran coordinación, tanto en el diseño como en la formulación e implementación de políticas. Las empresas, sus proveedores y clientes, las universidades, los institutos de investigación públicos y privados y las instituciones financieras deben aprovechar sus interacciones para lograr sinergias positivas.

Estos datos se reflejan gráficamente de la siguiente manera:

Ilustración 1

Composición del gasto en investigación y desarrollo por fuente de financiamiento, por países (en porcentajes)



Nota: Obtenida de la Organización de las naciones unidas para la educación, ciencia y la cultura (UNESCO), incluido el gasto financiado a través de universidades.

Naturaleza de las actividades de investigación - I+D+i

Según el (D.S. N° 179-2004 - EF, 2014), señala los gastos por proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación tecnológica,

estén o no relacionados con las operaciones de la empresa⁷.

Para la aplicación de lo dispuesto en el artículo 37 inc. a.3, se entiende por proyecto de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación lo siguiente:

Investigación científica: Es la investigación original y planificada encaminada a adquirir nuevos conocimientos científicos o tecnológicos, ya sean fundamentales o aplicados.

Desarrollo tecnológico: La aplicación de los resultados de la investigación, o cualquier otro tipo de conocimiento científico, a un plan o diseño particular para la producción de materiales, productos, métodos, procesos o un sistema nuevo o significativamente mejorado, antes del inicio de la producción o comercial.

Innovación tecnológica: Es la interacción de las oportunidades de mercado con la base de conocimientos y capacidades de la empresa, se ocupa de la creación, desarrollo, uso y difusión de nuevos productos, procesos o servicios y sus cambios tecnológicos significativos. Se considerarán nuevos los productos o procesos cuyas características o aplicaciones sean, desde un punto de vista tecnológico, significativamente diferentes de los disponibles anteriormente. Tienen en cuenta la innovación de productos y procesos

En ningún caso podrán deducirse, los desembolsos que formen parte del valor de intangibles de duración ilimitada.

Necesidades promocionales a las actividades de I+D+i

Según (Ley 30309, 2015), Ley que promueve la investigación científica,

⁷ Artículo 37 inciso a.3) del (D.S. Nº 179-2004 - EF, 2014).

desarrollo tecnológico e innovación tecnológica” publicada el 13 de marzo del 2015. Promueve de manera eficaz a las actividades I+D+i. en ese sentido señalamos algunos aspectos a tener en cuenta en la presente investigación.

Artículo 1. Beneficio fiscal por gastos en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica

Los gastos de los contribuyentes en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica, estén o no relacionados con Si las actividades de la empresa cumplen los requisitos establecidos en el artículo 3 de esta ley , tendrán derecho a las siguientes deducciones:

- 75% Si el proyecto se realiza directamente por el contribuyente o ha través de centros de investigación científica, estudio, desarrollo tecnológico, innovación tecnológica ubicados en el país.
- 50% En caso de que el proyecto se ejecute a través de centros de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica que no estén ubicados en el país.

Controles técnicos I+D+i

Según (Ley 30309, 2015), sobre los controles técnicos para la aplicación de la deducción adicional se debe tener en cuenta que los contribuyentes con derecho a una deducción adicional del 75% o 50% prevista en el artículo 1 de esta Ley deberán reunir las siguientes condiciones:

- a. Los proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación deberán contar con instituciones públicas o privadas elegibles, según la naturaleza de los mismos. proyecto, establecer reglamentos.

A estos efectos, se tendrán en cuenta las definiciones de proyectos de

investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica previstas en el apartado a.3) del artículo 37 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. La evaluación del proyecto debe realizarse dentro de los 30 días hábiles.

- b. Los proyectos deben ser ejecutados directamente por los contribuyentes ó a través de centros de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica. En cualquiera de los casos, deberán estar autorizados para la realización de proyectos por uno de los sujetos obligados, lo que indicará el período de vigencia de la autorización. Para ser reconocidos, deberán contar con investigadores o expertos que se encuentren, en su caso, registrados en el directorio nacional de expertos en los campos de la ciencia, la tecnología y la innovación establecido por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología y Tecnología. la gestión de la innovación (Concytec), así como para los materiales específicos del proyecto, cumple con los requisitos normativos mínimos. La autorización debe realizarse dentro de los 30 días hábiles.
- c. Los contribuyentes que accedan a este beneficio fiscal deberán llevar una contabilidad de control de cada proyecto, la cual deberá ser razonablemente fundamentada.
- d. Los resultados de un proyecto de desarrollo tecnológico o de innovación tecnológica deben ser presentados ante el Instituto Nacional para la Competencia y la Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual (Indecopi), en su caso.

Cuentas de control de los centros de investigación científica, de desarrollo tecnológico o de innovación tecnológica

Los centros de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica que ejecuten los proyectos previstos en este artículo deberán llevar cuentas de control de cada proyecto.⁸

2.3. Definición de términos básicos

Normas tributarias.

Conjunto de cuerpos legales que regulan las actividades de todos o parte de los contribuyentes a través decretos leyes, decretos supremos, entre otros de carácter tributario.

Operaciones tributarias

Son herramientas para medir el cumplimiento tributario, donde se establece un vínculo entre un acreedor (Estado) y un deudor tributario (persona natural o jurídica) a través de la legislación.

Límite de impuestos.

Son las partes que orientan y determinan el impacto de una norma tributaria, deben sustentarse económica y financieramente, y pueden ser temporales o permanentes.

Porcentaje adicional de deducción de gastos

Un mecanismo por el cual puedes, por ley, aumentar tu deducción de gastos, que es un instrumento donde pagas menos impuestos, siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones.

Controles técnicos

Es la verificación de la operatividad de las herramientas e instalaciones que integran una investigación, desarrollo o innovación tecnológica, con el fin de

⁸ (Ley 30309, 2015) Artículo 8

minimizar errores u omisiones.

Zonas geográficas

Estos territorios en sí mismos forman parte del conjunto de regiones naturales, también están delimitados de acuerdo con ciertas características de la naturaleza, y en muchos casos, el área geográfica coincide con la región administrativa administrada por un solo estado.

Actividades económicas

Son acciones o procesos realizados por individuos u organizaciones, por otro lado, también son procesos que tienen lugar para obtener productos, bienes y/o servicios, y su objetivo es satisfacer las necesidades y deseos de una sociedad en particular.

Naturaleza de la actividad

Es la actividad en sí misma, asimismo esta esencia la diferencia de cualquier otra, por lo cual se convierte en única y determinativa.

Necesidades Promocionales

Las solicitudes que tienen por objeto promocionar algo o alguien con el fin de publicitarlo o darlo a conocer, se realizan de acuerdo a un estudio previo e implican un cambio en un determinado campo.

Fiscalización tributaria.

Es el procedimiento mediante el cual la Administración Tributaria Nacional - SUNAT realiza una fiscalización integral, correspondiente al examen de los libros, registros y documentos del contribuyente con el fin de determinar el monto del impuesto a pagar de un impuesto determinado y el ciclo fiscal.

2.4. Formulación de hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

Los beneficios tributarios inciden positivamente con el tratamiento contable financiero de la Ley 30309 en las Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022.

2.4.2. Hipótesis específicas.

- a) Los límites tributarios inciden positivamente en la naturaleza de las actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica en las Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022.
- b) El porcentaje adicional de deducción de gastos inciden positivamente con las necesidades promocionales a las actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica de las Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022.
- c) Las fiscalizaciones tributarias permiten mejorar positivamente los controles técnicos en las actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica en las Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022.

2.5. Identificación de variables

Variable Independiente

X = Beneficios tributarios

Variable Dependiente

Y = Investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica

2.6. Definición operacional de variables e indicadores

Variable Independiente

X = Beneficios tributarios

Indicadores

X₁ = límites tributarios

X₂ = Porcentaje adicional de deducción

X₃ = Actividades de investigación

Variable dependiente

Y = Investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica

Indicadores

Y₁ = naturaleza de las actividades de investigación

Y₂ = Necesidades promocionales a las actividades de investigación

Y₃ = Controles técnicos en las actividades de investigación

CAPITULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACION

3.1. Tipo de Investigación

Según (Sanchez Carlessi & Reyes Meza, 2006), por el tipo de investigación, este estudio califica como “**Investigación Aplicada**”, ya que agrega valor al uso del conocimiento que describe y analiza los beneficios tributarios y su impacto con el tratamiento contable financiero de la Ley 30309 en las Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022 (p.37)

3.2. Nivel de Investigación

El estudio se centra en el nivel descriptivo, explicativo de acuerdo a los propósitos de la investigación.

3.3. Métodos de investigación

En la presente investigación se utilizaron los métodos descriptivo, estadístico y analítico-sintético, entre otros, los cuales a medida que ha ido creciendo el estudio se han aplicado indiscriminadamente.

3.4. Diseño de investigación

El diseño es **no experimental**, toda vez que, recoge información sobre el propósito de la investigación: La población de estudio está conformada por 85, Mypes ubicadas en el distrito de Yanacancha.

3.5. Población y muestra

3.5.1. Población

La Población está conformada por 85 Mypes ubicadas en el distrito de Yanacancha, donde la población será integrada por trabajadores, representantes legales, contadores públicos, gerentes, etc.

3.5.2. Muestra

La muestra para el proyecto de investigación se determinará con la siguiente formula utilizando un intervalo de confianza de 95%:

$$n = \frac{Z^2 pq N}{e^2 (N-1) + Z^2 pq}$$

Donde:

n= Tamaño de la muestra →?

Z= Valor crítico → 1.96

P= Proporción poblacional de ocurrencia de un evento → 0.50

Q=Proporción poblacional de no ocurrencia de un evento → 0.50

N=Población → 85

E=Error muestral → 0.05

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.50) (0.50) \times (85)}{(0.05)^2 (85-1) + (1.96)^2 (0.50) (0.50)}$$

$$n = \mathbf{69.75}$$

Como resultado, contamos con 70 empresarios entre trabajadores, representantes legales, contadores públicos, gerentes, etc.

3.6. Técnicas e instrumento recolección de datos

El término general de instrumentos de recolección de datos se refiere a todos los instrumentos que se pueden usar para medir una variable, recopilar información sobre respecto a ellas (variables) o simplemente observar el comportamiento de una variable. Mejia E. (2005) (p.19).

En nuestra investigación, se usó la técnica de la encuesta y su instrumento el cuestionario, "una técnica cuantitativa diseñada para obtener información de múltiples encuestados utilizando procedimientos de entrevista estandarizados para recopilar datos confiables para nuestra investigación.

Se dividirán en 7 preguntas en relación a la variable Independiente y 7 para la variable dependiente. Este cuestionario de 14 preguntas se elaboró en base a los indicadores los cuales están directamente relacionados con las dimensiones, con lo cual aseguro que el instrumento de medición tiene validez y confiabilidad que lo demostramos en el siguiente acápite.

3.7. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación.

Los instrumentos de investigación son validados mediante evaluación de expertos, quienes realizaron la evaluación y determinaron la calidad de los instrumentos, para lo cual se obtuvieron comentarios calificados tanto en el diseño como en la estructura del instrumento, el cuestionario constó de 14 ítems, y se aplicó a la muestra seleccionada en la investigación "Análisis de los beneficios tributarios y su impacto con el tratamiento contable financiero de la Ley 30309 en las Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022" (Ver anexo 3)

Lo que nos lleva a utilizar la confiabilidad del alfa de Cronbach⁹.

Así tenemos:

Tabla 1

Escala de Valoración del Alfa de Cronbach

VALORES:	INTERPRETACION
0.90-1.00	Se califica como muy satisfactoria
0.80-0.89	Se califica como adecuada
0.70-0.79	Se califica como moderada
0.60-0.69	Se califica como baja
0.50-0.59	Se califica como muy baja
< 0.50	Se califica como no confiable

Tabla 2

Resumen de procesamiento de casos

Resumen de procesamiento de casos			
casos			
		N	%
Casos	Válido	70	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	70	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 3

Estadística de fiabilidad

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,930	14

⁹ El alfa de Cronbach “Es un indicador utilizado para medir el tipo de consistencia interna de la confiabilidad de una escala, es decir, el grado de correlación entre los ítems de una escala de medición”

Como se puede apreciar, el resultado tiene un valor α de .930, lo que indica que este instrumento se califica como muy satisfactoria, validando su uso para la recolección de datos.

3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Se preparó la información para facilitar su análisis posterior, se codificó y luego se almacenó los datos en una base de datos.

Técnicas de Procesamiento

Se eligió el SPSS como paquete estadístico.

3.9. Tratamiento estadístico

Después de completar el trabajo de campo, se construyó una base de datos para su posterior análisis estadístico en el paquete SPSS versión 26.0, de la siguiente manera:

1. Se elaboro las frecuencias y porcentajes en cada variable de estudio.
2. Se construyó una tabla para cada ítem según el objeto correspondiente.
3. Se elaboró gráficas para cada variable de investigación a partir de los resultados obtenidos.
4. Para el análisis inferencial se utilizó las estadísticas de correlación de variables "r" de spearman para determinar la relación causal de las variables.

3.10. Orientación ética filosófica y epistémica

El contenido de la investigación cumplió con las Normas Generales establecidas en el Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNDAC y, se protegió la identidad de los encuestados.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Descripción del trabajo de campo.

Como parte de nuestra estrategia de trabajo de campo, se programó una visita de sitio a las Mypes ubicadas en el distrito de Yanacancha para recolectar datos con la presencia de nuestros informantes.

4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados.

4.2.1. Beneficios tributarios

Tabla 4

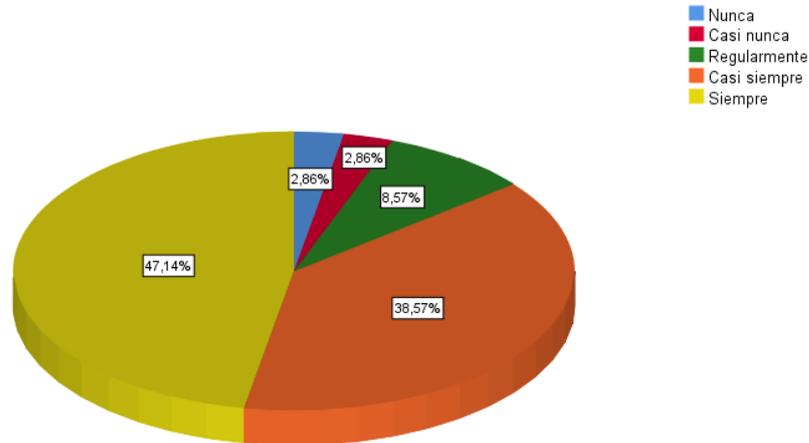
Normas tributarias a favor de las actividades de investigación

¿Considera Ud. que son importantes las normas tributarias a favor de las actividades de investigación?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	2,9	2,9	2,9
	Casi nunca	2	2,9	2,9	5,7
	Regularmente	6	8,6	8,6	14,3
	Casi siempre	27	38,6	38,6	52,9
	Siempre	33	47,1	47,1	100,0
Total		70	100,0	100,0	

Gráfico 1

Normas tributarias a favor de las actividades de investigación

¿Considera Ud. que son importantes las normas tributarias a favor de las actividades de investigación?



Interpretación:

La mayoría 33 (47,1%) de los encuestados expresan que siempre considera que son importantes las normas tributarias a favor de las actividades de investigación, mientras que solo 2 (2,9%) de los encuestados expresan nunca.

Tabla 5

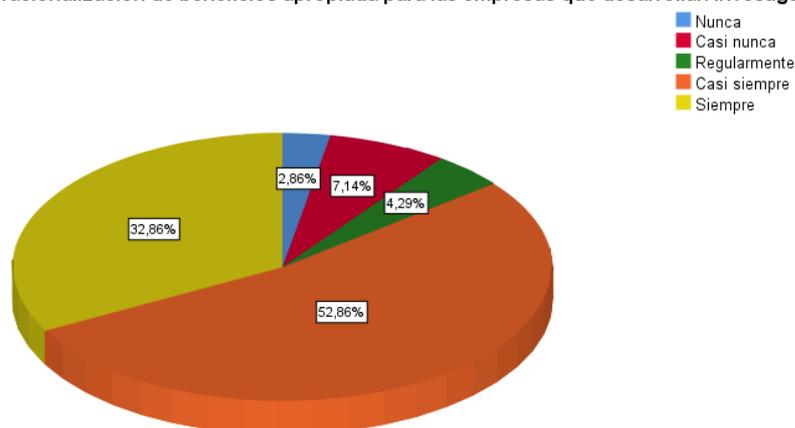
Adecuada planificación tributaria

¿Cree Usted que el Estado debería tener una adecuada planificación tributaria que permita una operacionalización de beneficios apropiada para las empresas que desarrollan investigación?						
Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	
	Nunca	2	2,9	2,9	2,9	
	Casi nunca	5	7,1	7,1	10,0	
	Regularmente	3	4,3	4,3	14,3	
	Casi siempre	37	52,9	52,9	67,1	
	Siempre	23	32,9	32,9	100,0	
	Total	70	100,0	100,0		

Gráfico 2

Adecuada planificación tributaria

¿Cree Usted que el Estado debería tener una adecuada planificación tributaria que permita una operacionalización de beneficios apropiada para las empresas que desarrollan investigación?



Interpretación:

La mayoría 37 (52,7%) de los encuestados expresa que casi siempre cree que el Estado debería tener una adecuada planificación tributaria que permita una operacionalización de beneficios apropiada para las empresas que desarrollan investigación, mientras que únicamente 5 (7,1%) de los encuestados expresan casi nunca.

Tabla 6

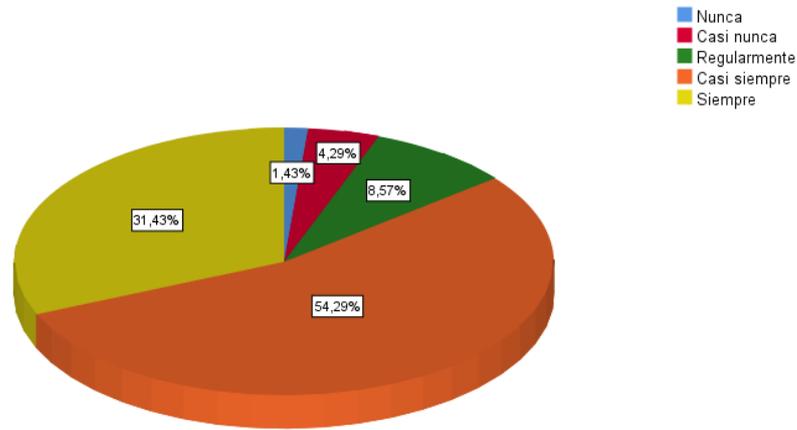
Límites tributarios respecto a los gastos de investigación tecnológica

¿Considera Ud. que, deberían eliminarse o modificarse los límites tributarios actuales de las normas referidas a los gastos de la innovación tecnológica?						
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	
Válido	Nunca	1	1,4	1,4	1,4	
	Casi nunca	3	4,3	4,3	5,7	
	Regularmente	6	8,6	8,6	14,3	
	Casi siempre	38	54,3	54,3	68,6	
	Siempre	22	31,4	31,4	100,0	
	Total	70	100,0	100,0		

Gráfico 3

Límites tributarios respecto a los gastos de investigación tecnológica

¿Considera Ud que, deberían eliminarse o modificarse los límites tributarios actuales de las normas referidas a los gastos de la innovación tecnológica?



Interpretación:

La mayoría 38 (54,3%) de los encuestados expresan que casi siempre considera que, deberían eliminarse o modificarse los límites tributarios actuales de las normas referidas a los gastos de la innovación tecnológica, mientras que únicamente 3 (4,3%) de ellos expresan casi nunca.

Tabla 7

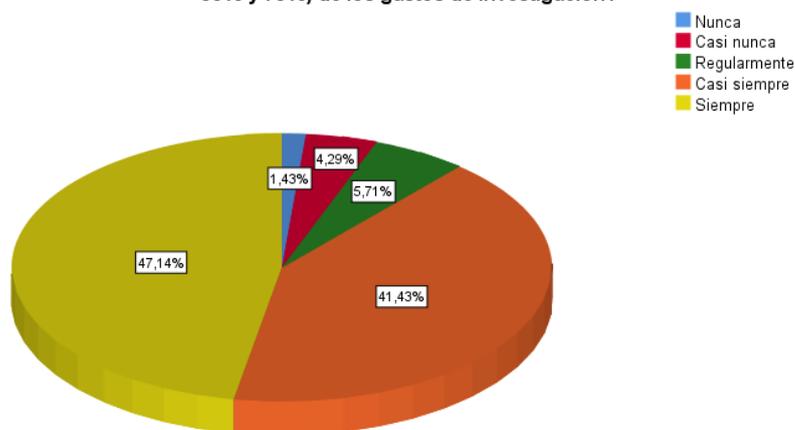
Incremento en la deducción de los gastos de investigación

¿Cree Usted que debería incrementarse o no el porcentaje adicional de deducción (actualmente está entre el 50% y 75%) de los gastos de investigación?						
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	
Válido	Nunca	1	1,4	1,4	1,4	
	Casi nunca	3	4,3	4,3	5,7	
	Regularmente	4	5,7	5,7	11,4	
	Casi siempre	29	41,4	41,4	52,9	
	Siempre	33	47,1	47,1	100,0	
Total		70	100,0	100,0		

Gráfico 4

Incremento en la deducción de los gastos de investigación

¿Cree Usted que debería incrementarse o no el porcentaje adicional de deducción (actualmente está entre el 50% y 75%) de los gastos de investigación?



Interpretación:

La mayoría 33 (47,1%) de los encuestados expresan que siempre se debería incrementarse o no el porcentaje adicional de deducción (actualmente está entre el 50% y 75%) de los gastos de investigación, mientras que únicamente 1 (1,4%) de los encuestados expresan nunca.

Tabla 8

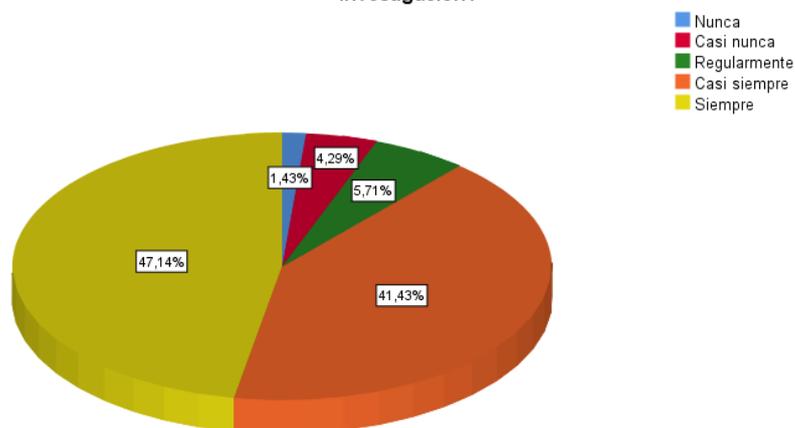
Mejora en los controles tributarios

¿Considera Ud. que, deberían mejorarse los controles tributarios a las empresas que desarrollan investigación?		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	1,4	1,4	1,4
	Casi nunca	3	4,3	4,3	5,7
	Regularmente	4	5,7	5,7	11,4
	Casi siempre	29	41,4	41,4	52,9
	Siempre	33	47,1	47,1	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Gráfico 5

Mejora en los controles tributarios

¿Considera Ud. que, deberían mejorarse los controles tributarios a las empresas que desarrollan investigación?



Interpretación:

La mayoría 33 (47,1%) de los encuestados expresan que siempre considera que, deberían mejorarse los controles tributarios a las empresas que desarrollan investigación, mientras que únicamente 3 (4,3%) de los encuestados expresan casi nunca.

Tabla 9

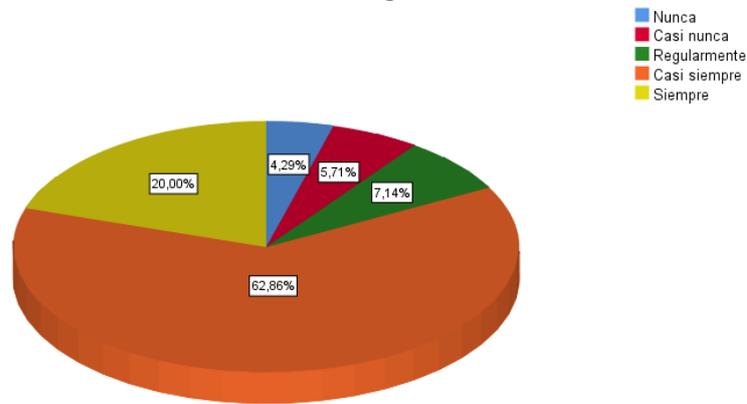
Implementación de beneficios tributarios

¿Cree Usted que debería implementarse mejores beneficios tributarios para las empresas que desarrollan investigación						
Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	
	Nunca	3	4,3	4,3	4,3	
	Casi nunca	4	5,7	5,7	10,0	
	Regularmente	5	7,1	7,1	17,1	
	Casi siempre	44	62,9	62,9	80,0	
	Siempre	14	20,0	20,0	100,0	
	Total	70	100,0	100,0		

Gráfico 6

Implementación de beneficios tributarios

¿Cree Usted que debería implementarse mejores beneficios tributarios para las empresas que desarrollan investigación



Interpretación:

La mayoría 44 (62,9%) de los encuestados expresan que casi siempre se debería implementarse mejores beneficios tributarios para las empresas que desarrollan investigación, mientras que únicamente 4 (5,7%) de los encuestados expresan casi nunca.

Tabla 10

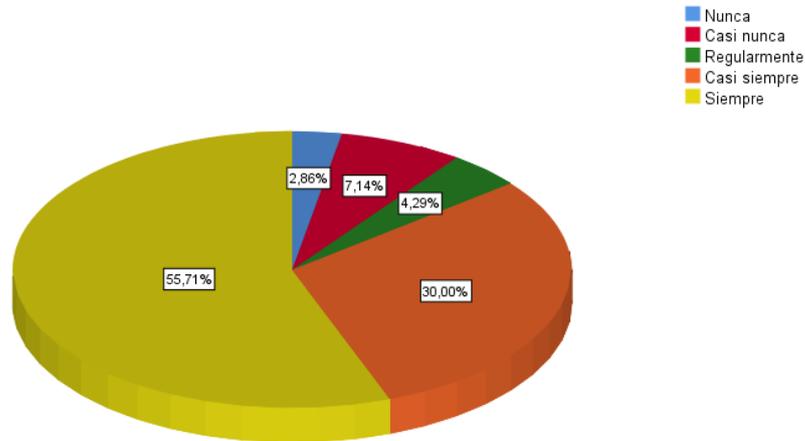
Promover el desarrollo en determinadas zonas geográficas del país

¿Considera Ud que, el Estado debería promover el desarrollo de determinadas zonas geográficas en el país?		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	2,9	2,9	2,9
	Casi nunca	5	7,1	7,1	10,0
	Regularmente	3	4,3	4,3	14,3
	Casi siempre	21	30,0	30,0	44,3
	Siempre	39	55,7	55,7	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Gráfico 7

Promover el desarrollo en determinadas zonas geográficas del país

¿Considera Ud que, el Estado debería promover el desarrollo de determinadas zonas geográficas en el país?



Interpretación:

La mayoría 39 (55,7%) de los encuestados expresan que siempre el estado debería promover el desarrollo de determinadas zonas geográficas en el país, mientras que únicamente 2 (2,9%) de los encuestados expresan nunca.

4.2.2. Tratamiento contable financiero de la ley 30309

Tabla 11

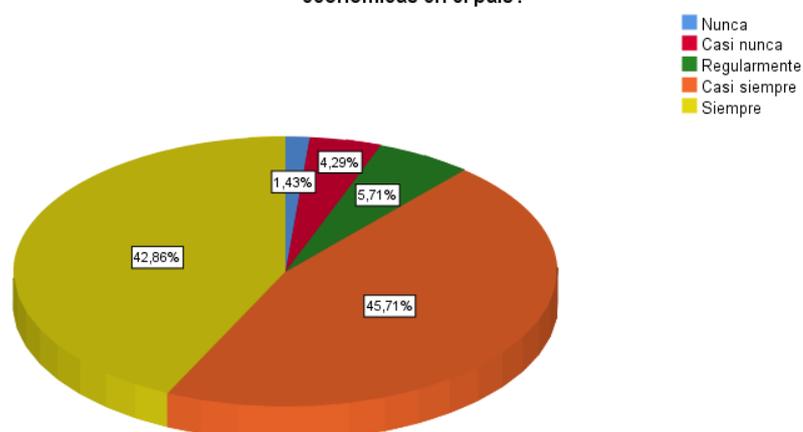
Desarrollo de las actividades económicas

¿Considera Ud que, el Estado debería priorizar y diferenciar el desarrollo de determinadas actividades económicas en el país?						
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	
Válido	Nunca	1	1,4	1,4	1,4	1,4
	Casi nunca	3	4,3	4,3	5,7	5,7
	Regularmente	4	5,7	5,7	11,4	11,4
	Casi siempre	32	45,7	45,7	57,1	57,1
	Siempre	30	42,9	42,9	100,0	100,0
	Total	70	100,0	100,0		

Gráfico 8

Desarrollo de las actividades económicas

¿Considera Ud que, el Estado debería priorizar y diferenciar el desarrollo de determinadas actividades económicas en el país?



Interpretación:

La mayoría32 (45,7%) de los encuestados expresan que casi siempre el Estado debería priorizar y diferenciar el desarrollo de determinadas actividades económicas en el país, mientras que únicamente 4 (5,7%) de los encuestados expresan regularmente.

Tabla 12

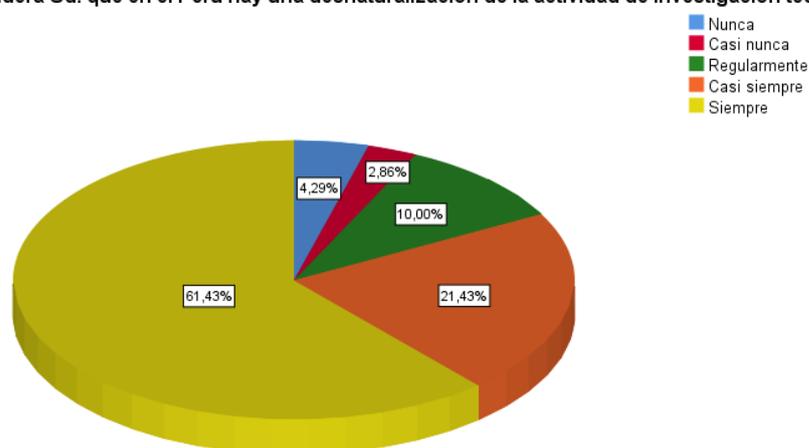
Desnaturalización de la actividad de investigación tecnológica

¿Considera Ud. que en el Perú hay una desnaturalización de la actividad de investigación tecnológica?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	4,3	4,3	4,3
	Casi nunca	2	2,9	2,9	7,1
	Regularmente	7	10,0	10,0	17,1
	Casi siempre	15	21,4	21,4	38,6
	Siempre	43	61,4	61,4	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Gráfico 9

Desnaturalización de la actividad de investigación tecnológica

¿Considera Ud. que en el Perú hay una desnaturalización de la actividad de investigación tecnológica?



Interpretación:

La mayoría 43 (61,4%) de los encuestados expresan que siempre en el Perú hay una desnaturalización de la actividad de investigación tecnológica, mientras que solo 7 (10%) de los encuestados expresan regularmente.

Tabla 13

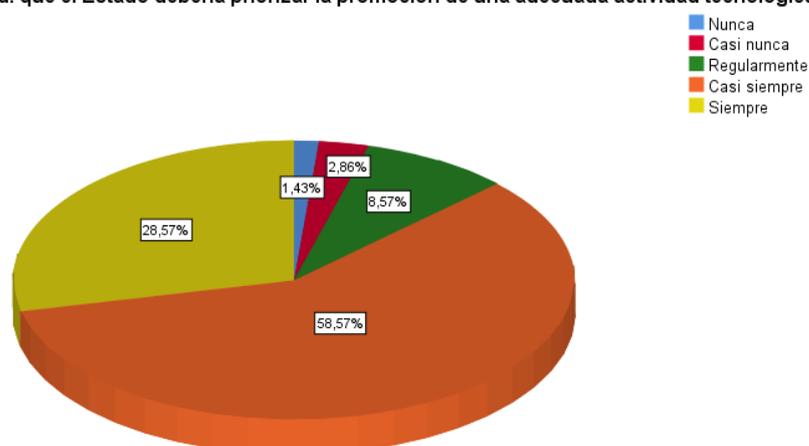
Priorización de la actividad tecnológica

		¿Cree Ud. que el Estado debería priorizar la promoción de una adecuada actividad tecnológica en el país?			
Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Nunca	1	1,4	1,4	1,4
	Casi nunca	2	2,9	2,9	4,3
	Regularmente	6	8,6	8,6	12,9
	Casi siempre	41	58,6	58,6	71,4
	Siempre	20	28,6	28,6	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Gráfico 10

Priorización de la actividad tecnológica

¿Cree Ud. que el Estado debería priorizar la promoción de una adecuada actividad tecnológica en el país?



Interpretación:

La mayoría 41 (58,6%) de los encuestados expresan que casi siempre el Estado debería priorizar la promoción de una adecuada actividad tecnológica en el país, mientras que únicamente 6 (8,6%) de los encuestados expresan regularmente.

Tabla 14

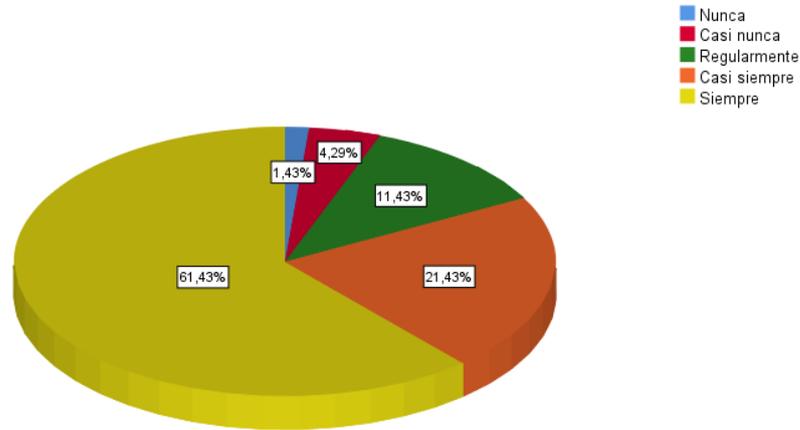
Incremento de las fiscalizaciones tributarias

¿Considera Ud. que, deberían incrementarse las fiscalizaciones tributarias en las actividades empresariales que desarrollan investigación en el país?						
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	
Válido	Nunca	1	1,4	1,4	1,4	
	Casi nunca	3	4,3	4,3	5,7	
	Regularmente	8	11,4	11,4	17,1	
	Casi siempre	15	21,4	21,4	38,6	
	Siempre	43	61,4	61,4	100,0	
	Total	70	100,0	100,0		

Gráfico 11

Incremento de las fiscalizaciones tributarias

¿Considera Ud que, deberían incrementarse las fiscalizaciones tributarias en las actividades empresariales que desarrollan investigación en el país?



Interpretación:

La mayoría 43 (61,4%) de los encuestados expresan que siempre deberían incrementarse las fiscalizaciones tributarias en las actividades empresariales que desarrollan investigación en el país, mientras que únicamente 3 (4,3%) de los encuestados expresan que casi nunca.

Tabla 15

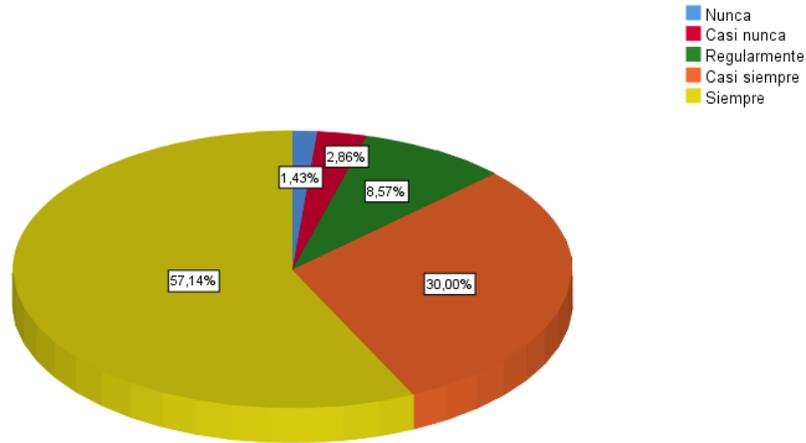
Fomentar la investigación científica

¿Considera Ud. que, el estado debería fomentar la investigación científica en las universidades?						
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	
Válido	Nunca	1	1,4	1,4	1,4	1,4
	Casi nunca	2	2,9	2,9	4,3	4,3
	Regularmente	6	8,6	8,6	12,9	12,9
	Casi siempre	21	30,0	30,0	42,9	42,9
	Siempre	40	57,1	57,1	100,0	100,0
Total		70	100,0	100,0		

Gráfico 12

Fomentar la investigación científica

¿Considera Ud que, el estado debería fomentar la investigación científica en las universidades?



Interpretación:

La mayoría 40 (57,1%) de los encuestados expresan que siempre el estado debería fomentar la investigación científica en las universidades, mientras que únicamente 6 (8,6%) de los encuestados expresan regularmente.

Tabla 16

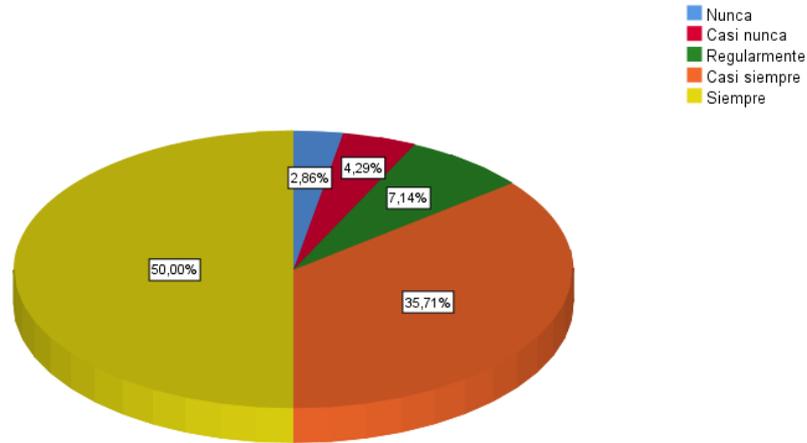
Desarrollo de la actividad de investigación

		¿Considera Ud. que, la actividad de investigación contribuiría a que nuestro país se desarrolle mucho más?			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	2,9	2,9	2,9
	Casi nunca	3	4,3	4,3	7,1
	Regularmente	5	7,1	7,1	14,3
	Casi siempre	25	35,7	35,7	50,0
	Siempre	35	50,0	50,0	100,0
Total		70	100,0	100,0	

Gráfico 13

Desarrollo de la actividad de investigación

¿Considera Ud que, la actividad de investigación contribuiría a que nuestro país se desarrolle mucho más?



Interpretación:

La mayoría 35 (50%) de los encuestados expresan que siempre la actividad de investigación contribuiría a que nuestro país se desarrolle mucho más, mientras que 5 (7,1%) de los encuestados expresan que regularmente.

Tabla 17

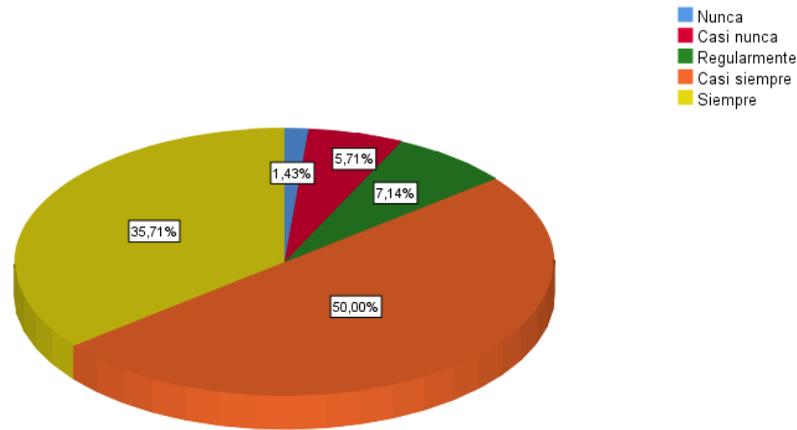
Mejora en la investigación y tecnología

		¿Cree que nuestro país debe tomar como modelos a otros países de la región, para mejorar en investigación y tecnología?			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	1,4	1,4	1,4
	Casi nunca	4	5,7	5,7	7,1
	Regularmente	5	7,1	7,1	14,3
	Casi siempre	35	50,0	50,0	64,3
	Siempre	25	35,7	35,7	100,0
Total		70	100,0	100,0	

Gráfico 14

Mejora en la investigación y tecnología

¿Cree que nuestro país debe tomar como modelos a otros países de la región, para mejorar en investigación y tecnología?



Interpretación:

La mayoría 35 (50%) de los encuestados expresan que casi siempre nuestro país debe tomar como modelos a otros países de la región, para mejorar en investigación y tecnología, mientras que únicamente 5 (7,1%) de los encuestados expresan regularmente.

4.3. Prueba de hipótesis

Para la prueba de hipótesis, se utilizó la prueba estadística de Rho Serman para comprender la relación lineal entre dos variables, para probarla, utilizamos la siguiente fórmula:

$$r_2 = 1 - \frac{6 \sum d_i^2}{n(n^2 - 1)}$$

Donde:

$d_i = r_{xi} - r_{yi}$ es la diferencia entre los rangos de X e Y.

n = es el número de datos.

A continuación, agregamos el rango de valores para el coeficiente de

correlación de Spearman:

Tabla 18

Escala de valores del coeficiente: baremo de correlación

VALOR	SIGNIFICADO
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0,9 a -0,99	Correlación negativa muy alta
-0,7 a -0,89	Correlación negativa alta
-0,4 a -0,69	Correlación negativa moderada
-0,2 a -0,39	Correlación negativa baja
-0,01 a -0,19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0,01 a 0,19	Correlación Positiva muy baja
0,2 a 0,39	Correlación Positiva baja
0,4 a 0,69	Correlación positiva moderada
0,7 a 0,89	Correlación positiva alta
0,9 a 0,99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

4.3.1. Primera hipótesis

Los beneficios tributarios inciden positivamente con el tratamiento contable financiero de la Ley 30309 en las Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022.

4.3.2. Procedimiento de contrastación:

a) Hipótesis alterna. (H₁)

Los beneficios tributarios inciden positivamente con el tratamiento contable

financiero de la Ley 30309 en las Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022. (**H₁**)

b) Hipótesis nula. (H₀)

Los beneficios tributarios no inciden positivamente con el tratamiento contable financiero de la Ley 30309 en las Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022. (**H₀**)

c) Nivel de significancia = 5%

d) Coeficiente de correlación de spearman

Tabla 19

Coeficiente de correlación de spearman: Hipotesis General

		Correlaciones		
			X	Y
Rho de Spearman	Beneficios Tributarios	Coeficiente de correlación	1,000	,893**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	70	70
	Tratamiento CF 30309	Coeficiente de correlación	,893**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	70	70

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

e) Interpretación

Tanto en la Correlación de Rho de Spearman el valor de P es 0.000, siendo menor al valor 0.05 y el coeficiente de correlación es 0.893, por lo de acuerdo al baremo resulta una correlación positiva alta; siendo P 0.000, se confirma la hipótesis alterna (**H₁**) que es la hipótesis de estudio, por cuanto hay significancia y se rechaza la hipótesis nula (**H₀**)

4.3.3. Segunda hipotesis

Los límites tributarios inciden positivamente en la naturaleza de las actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica en las Mypes

del distrito de Yanacancha, año 2022.

4.3.4. Procedimiento de contrastación:

a) Hipótesis alterna. (H_1)

Los límites tributarios inciden positivamente en la naturaleza de las actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica en las Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022. (H_1)

b) Hipótesis nula. (H_0)

Los límites tributarios no inciden positivamente en la naturaleza de las actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica en las Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022. (H_0)

c) Nivel de significancia = 5%

d) Coeficiente de correlación de spearman

Tabla 20

Coeficiente de correlación de spearman: Hipotesis especifica 1

		Correlaciones		
			X	Y
Rho de Spearman	Límites tributarios	Coeficiente de correlación	1,000	,581**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	70	70
	Naturaleza de las actividades de I+D+I tecnológica	Coeficiente de correlación	,581**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	70	70

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

e) Interpretación

Tanto en la Correlación de Rho de Spearman el valor de P es 0.000, siendo menor al valor 0.05 y el coeficiente de correlación es 0.581, por lo de acuerdo al baremo resulta una correlación positiva moderada; siendo P 0.000, se confirma la hipótesis alterna (H_1) que es la hipótesis de estudio, por cuanto hay significancia y se rechaza la hipótesis nula (H_0)

4.3.5. Tercera hipótesis

El porcentaje adicional de deducción de gastos inciden positivamente con las necesidades promocionales a las actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica de las Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022.

4.3.6. Procedimiento de contrastación:

a) Hipótesis alterna. (H_1)

El porcentaje adicional de deducción de gastos inciden positivamente con las necesidades promocionales a las actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica de las Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022.

(H_1)

b) Hipótesis nula. (H_0)

El porcentaje adicional de deducción de gastos no inciden positivamente con las necesidades promocionales a las actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica de las Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022.

(H_0)

c) Nivel de significancia = 5%

d) Coeficiente de correlación de spearman

Tabla 21

Coeficiente de correlación de spearman: Hipótesis específica 2

		Correlaciones		
			X	Y
Rho de Spearman	Porcentaje adicional de deducción de gastos	Coeficiente de correlación	1,000	,595**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	70	70
Necesidades promocionales a las actividades de I+D+I tecnológica		Coeficiente de correlación	,595**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	70	70

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

e) Interpretación

Tanto en la Correlación de Rho de Spearman el valor de P es 0.000, siendo menor al valor 0.05 y el coeficiente de correlación es 0.595, por lo de acuerdo al baremo resulta una correlación positiva moderada; siendo P 0.000, se confirma la hipótesis alterna (**H₁**) que es la hipótesis de estudio, por cuanto hay significancia y se rechaza la hipótesis nula (**H₀**)

4.3.7. Cuarta hipótesis

Las fiscalizaciones tributarias permiten mejorar positivamente los controles técnicos en las actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica en las Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022.

Procedimiento de contrastación:

a) Hipótesis alterna. (H₁)

Las fiscalizaciones tributarias permiten mejorar positivamente los controles técnicos en las actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica en las Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022. (**H₁**)

a) Hipótesis nula. (H₀)

Las fiscalizaciones tributarias no permiten mejorar positivamente los controles técnicos en las actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica en las Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022.
(H₀)

b) Nivel de significancia = 5%

c) Coeficiente de correlación de spearman

Tabla 22*Coefficiente de correlación de spearman: Hipotesis especifica 2*

		Correlaciones		
			X	Y
Rho de Spearman	Fiscalizaciones tributarias	Coeficiente de correlación	1,000	,654**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	70	70
	Controles técnicos en las actividades de I+D+I tecnológica	Coeficiente de correlación	,654**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	70	70

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

d) Interpretación

Tanto en la Correlación de Rho de Spearman el valor de P es 0.000, siendo menor al valor 0.05 y el coeficiente de correlación es 0.654, por lo de acuerdo al baremo resulta una correlación positiva moderada; siendo P 0.000, se confirma la hipótesis alterna (**H₁**) que es la hipótesis de estudio, por cuanto hay significancia y se rechaza la hipótesis nula (**H₀**)

4.4. Discusión de resultados

Según (Roca Palomino, 2017), menciona que su investigación tuvo como objetivo principal “determinar si es que existen diferencias en el tratamiento tributario en los países de Perú y Chile cuando una empresa incurre en desembolsos por investigación y desarrollo”, el instrumento de recolección de datos fue el análisis de contenido. Para finalizar el autor llegó a la conclusión (..) se precisa que el tratamiento de los pagos por actividades de I+D propuesto en las respectivas leyes tributarias peruana y chilena difiere entre sí debido a los porcentajes ofrecidos como incentivos fiscales y la forma de aplicación de los incentivos dentro de la declaración jurada del impuesto a la renta (p.98).

Según (Bardales Dias, 2019), en su investigación nos menciona que tiene como propósito determinar si los beneficios tributarios, inciden en la investigación científica, el desarrollo e innovación tecnológica de las empresas en el Perú, 2014 – 2018, el nivel de investigación de acuerdo a los propósitos de investigación fue descriptivo, explicativo y correlacional. Su principal conclusión fue que los beneficios tributarios impactan favorablemente la investigación científica, el desarrollo y la innovación tecnológica de las empresas en Perú, 2014 – 2018(p.138).

Según (Alegria Ojeda, 2012) Tesis “Incentivos tributarios para la inversión privada en investigación y desarrollo: Análisis del tema en Chile, de la ley 20.241 y de la nueva LEY 20.570”, presentada en la Universidad de Chile, egresado de la Facultad de Derecho, con el objetivo principal es el aumento de la inversión privada en I+D+i, que se está convirtiendo en un importante motor para estimular el crecimiento y la innovación en ciencia y tecnología, con un impacto positivo en la competitividad de la empresa, es decir, en un aumento del desarrollo económico(p.11).

Una de sus principales conclusiones que arribo el autor fue que reconoce la importancia de las actividades de I+D, pero nuestra preocupación legislativa era encontrar formas de alentar a los empresarios a invertir en innovación, comenzando por una falta absoluta de cultura de innovación. Actividades relacionadas con la inversión privada. Así es como finalmente hace que la actividad sea más fructífera. Como muestran los números, nuestro país está completamente atrasado en esta materia, lo que ha llevado a serios intentos de regulación legal en las áreas de propiedad intelectual, propiedad industrial e innovación tecnológica en los últimos tres años.

Sin perjuicio de lo anterior, algunos temas, como la provisión de obligaciones de confidencialidad y la responsabilidad por la revelación de información por parte de un funcionario público, no están incluidos en la reforma legal, que creemos juegan un papel importante en la sistematización de los incentivos fiscales. Se puede concluir que el objetivo es, pues, tener claras ventajas fiscales, facilidad de uso y efectividad (p.160).

Finalmente, de manera similar coincidimos con lo expresado por (Alegria Ojeda, 2012) al analizar, evaluar, establecer y especificar que los beneficios tributarios inciden positivamente con el tratamiento contable financiero de la Ley 30309 en las Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022, además de sus dimensiones e indicadores, al demostrarse que existe una correlación positiva alta de 0,893 con un nivel de significancia de 0,000 en el nivel 0,01 (bilateral) (ver tabla 19).

CONCLUSIONES

Los resultados son consistentes con los objetivos planteados al inicio de este estudio, por lo que concluimos en lo siguiente:

- 1) Según los resultados obtenidos mediante la prueba de hipótesis general mediante la prueba estadística de correlación de rho spearman se obtuvo como resultado 0,893. Por lo tanto, se analizó de qué los beneficios tributarios inciden positivamente con el tratamiento contable financiero de la Ley 30309 en las Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022. Toda vez que de acuerdo a la tabla de correlación es positiva alta y, a la vez el nivel de significancia bilateral es 0,000, por lo que aceptamos la hipótesis alterna y rechazamos la hipótesis nula.
- 2) Se logró evaluar que los límites tributarios inciden positivamente en la naturaleza de las actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica en las Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022, puesto que la correlación de rho spearman arroja 0,581 (Correlación positiva moderada) con una significancia bilateral de 0,000, por lo que aceptamos la hipótesis alterna y rechazamos la hipótesis nula.(Ver tabla 20)
- 3) Se logró establecer que el porcentaje adicional de deducción de gastos inciden positivamente con las necesidades promocionales a las actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica de las Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022, debido a que según la tabla 21 la correlación de rho spearman es 0,595 (Correlación es positiva moderada) con una significancia bilateral de 0,000, por lo que aceptamos la hipótesis alterna y rechazamos la hipótesis nula
- 4) Se logró especificar que las fiscalizaciones tributarias permiten mejorar positivamente los controles técnicos en las actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica en las Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022, debido a que según la tabla 22 la correlación de rho spearman es 0,654 (Correlación es positiva moderada)

con una significancia bilateral de 0,000, por lo que aceptamos la hipótesis alterna y rechazamos la hipótesis nula.

Finalmente podemos decir que las inversiones en investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica constituyen incentivos tributarios para las Mypes del Distrito de Yanacancha, los cuales se reflejan en la deducción de la base imponible para determinar el impuesto a la renta, y los beneficios de la creación de nuevos conocimiento propios de los Mypes del distrito de Yanacancha en el periodo 2022.

RECOMENDACIONES

- 1) A las Mypes del distrito de Yanacancha, desarrollar mecanismos que permitan determinar incentivos tributarios a las inversiones en investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica.
- 2) Se debe considerar que los procesos de solicitud de incentivos tributarios a la inversión en investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica se debe desarrollar en base a la valoración empresarial de las Mypes del distrito de Yanacancha.
- 3) Las Mypes del Distrito de Yanacancha deben ejecutar proyectos de inversión en investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica con el fin de contribuir a las Mypes en términos de beneficios tributarios y nuevos conocimientos adquiridos.
- 4) Se recomienda a las Mypes del distrito de Yanacancha analizar los resultados tanto en ausencia de beneficios fiscales por inversiones en investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica como en el caso de utilizar los beneficios tributarios correspondientes para determinar con mayor precisión los resultados alcanzados por las micro y pequeñas empresas.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Alegria Ojeda, N. J. (2012). *Incentivos Tributarios para la inversion privada en Investigacion y Desarrollo: Analisis del Tema en Chile, de la Ley 20.241 y de la Nueva Ley 20.570*. Santiago de Chile.
- Bardales Dias, G. A. (2019). *Beneficios tributarios y su incidencia en la investigacion cientifica, el desarrollo e innovacion tecnologica de las empresas en el Peru, 2014-2018*. Lima - Peru.
- Benavente H., J. M. (2003). *Gastos Privados en Investigación y Desarrollo Chile: Aspectos Teóricos y Metodológicos para el Diseño de un Sistema de Incentivo Público*. Universidad de Chile.
- Cepal. (15 de 07 de 2022). *Comisión Económica para América Latina*. Obtenido de CEPAL: <https://www.cepal.org/es/comunicados/america-latina-caribe-rezagada-investigacion-desarrollo>
- D.S. N° 179-2004 - EF. (08 de 12 de 2014). TUO de la Ley de impuesto a la Renta. Lima - Peru: El Peruano.
- IPE. (08 de 08 de 2022). *Instituto Peruano de Economia*. Obtenido de <https://www.ipe.org.pe/portal/beneficios-tributarios/>
- Ley 30309. (13 de 03 de 2015). *Ley que promueve la investigacion cientifica, desarrollo tecnologico e innovacion tecnologica*. Lima -Peru.
- Roca Palomino, L. A. (2017). *Comparación del tratamiento tributario de los desembolsos por investigación y desarrollo en los países de Perú y Chile al 2016*. Arequipa - Peru.
- Ruiz de Castilla Ponce de Leon, F. J. (2013). *Inmunidad, Inafectacion, Exoneracion, Beneficios e Incentivos Tributarios*. 137.
- Sanchez Carlessi, H., & Reyes Meza, C. (2006). *Metodologia y Diseños en la*

Investigacion Cientifica. Lima - Peru: Vision Universitaria.

Verona, J., & Navarro, J. (01 de 08 de 2022). *Grupo Verona*. Obtenido de

<https://grupoverona.pe/que-es-la-fiscalizacion-tributaria/>

ANEXOS

Instrumentos de recolección de datos

CUESTIONARIO

Estimado empresario/trabajador, estamos realizando un trabajo de investigación sobre la “**Análisis de los beneficios tributarios y su impacto con el tratamiento contable financiero de la Ley 30309 en las Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022**”, en tal sentido le pedimos su colaboración para responder el presente cuestionario, agradeciéndole anticipadamente por sus respuestas marcadas, el cual, será totalmente confidencial y anónimo para efectos de investigación.

Instrucciones: Marque una sola respuesta con un aspa en la alternativa de cada pregunta que usted crea conveniente, evite borrones y/o enmendaduras.

Utilizar las siguientes alternativas:

1	Nunca	2	Casi nunca	3	Regularmente	4	Casi siempre	5	Siempre
---	-------	---	------------	---	--------------	---	--------------	---	---------

		1	2	3	4	5
BENEFICIOS TRIBUTARIOS						
1	¿Considera Ud. que son importantes las normas tributarias a favor de las actividades de investigación?					
2	¿Cree Usted que el Estado debería tener una adecuada planificación tributaria que permita una operacionalización de beneficios apropiada para las empresas que desarrollan investigación?					
3	¿Considera Ud que, deberían eliminarse o modificarse los límites tributarios actuales de las normas referidas a los gastos de la innovación tecnológica?					
4	¿Cree Usted que debería incrementarse o no el porcentaje adicional de deducción (actualmente está entre el 50% y 75%) de los gastos de investigación?					
5	¿Considera Ud. que, deberían mejorarse los controles tributarios a las empresas que desarrollan investigación?					
6	¿Cree Usted que debería implementarse mejores beneficios tributarios para las empresas que desarrollan investigación?					
7	¿Considera Ud que, el Estado debería promover el desarrollo de determinadas zonas geográficas en el país?					
TRATAMIENTO CONTABLE FINANCIERO DE LA LEY 30309						
8	¿Considera Ud que, el Estado debería priorizar y diferenciar el desarrollo de determinadas actividades económicas en el país?					
9	¿Considera Ud. que en el Perú hay una desnaturalización de la actividad de investigación tecnológica?					
10	¿Cree Ud. que el Estado debería priorizar la promoción de una adecuada actividad tecnológica en el país?					
11	¿Considera Ud que, deberían incrementarse las fiscalizaciones tributarias en las actividades empresariales que desarrollan investigación en el país?					
12	¿Considera Ud que, el estado debería fomentar la investigación científica en las universidades?					
13	¿Considera Ud que, la actividad de investigación contribuiría a que nuestro país se desarrolle mucho más?					
14	¿Cree que nuestro país debe tomar como modelos a otros países de la región, para mejorar en investigación y tecnología?					

¡Muchas Gracias!

FICHA DE VALIDACIÓN Y/O CONFIABILIDAD DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS INFORMATIVOS:

Apellidos y nombres del Informante	Grado Académico	Cargo o Institución donde labora	Nombre del Instrumento de Evaluación	Autor (a) del Instrumento
BERNAL FAUSTINO Carlos David	DOCTOR CONTADOR PUBLICO	DOCENTE UNDAC	“Análisis de los beneficios tributarios y su impacto con el tratamiento contable financiero de la Ley 30309 en las Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022” ¹	Bach. Waldir Juan CHANCA MENDOZA Bach. Ana Maria PAREDEZ ZUÑIGA
Título de la tesis: “Análisis de los beneficios tributarios y su impacto con el tratamiento contable financiero de la Ley 30309 en las Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022”				

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0- 20%	Regular 21 - 40%	Buena 41 - 60%	Muy Buena 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					X
5. SUFICIENCIA	Comprende a los aspectos de cantidad y calidad.					X
6. INTENCIONALIDAD	Está adecuado para valorar aspectos del sistema de evaluación y el desarrollo de capacidades cognitivas.					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico científicos de la tecnología educativa.					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.					X
10. OPORTUNIDAD	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno y más adecuado					X

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

Instrumento adecuado para ser aplicado en la investigación por los puntajes alcanzados al ser evaluado en estricta relación con las variables y sus respectivas dimensiones.

IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN: 91%			
Lugar y Fecha	Nº DNI	Firma del experto	Nº Celular
Cerro de Pasco, diciembre de 2022	04070410		955604764

PAREDES_CHANCA_1.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	Preg1	Númérico	1	0	¿Considera Ud... (1, Nunca)...	Ninguno	12	Derecha	Escala	Entrada	
2	Preg2	Númérico	1	0	¿Cree Usted qu... (1, Nunca)...	Ninguno	12	Derecha	Escala	Entrada	
3	Preg3	Númérico	1	0	¿Considera Ud... (1, Nunca)...	Ninguno	12	Derecha	Escala	Entrada	
4	Preg4	Númérico	1	0	¿Cree Usted qu... (1, Nunca)...	Ninguno	12	Derecha	Escala	Entrada	
5	Preg5	Númérico	1	0	¿Considera Ud... (1, Nunca)...	Ninguno	12	Derecha	Escala	Entrada	
6	Preg6	Númérico	1	0	¿Cree Usted qu... (1, Nunca)...	Ninguno	12	Derecha	Escala	Entrada	
7	Preg7	Númérico	1	0	¿Considera Ud... (1, Nunca)...	Ninguno	12	Derecha	Escala	Entrada	
8	Preg8	Númérico	1	0	¿Considera Ud... (1, Nunca)...	Ninguno	12	Derecha	Escala	Entrada	
9	Preg9	Númérico	1	0	¿Considera Ud... (1, Nunca)...	Ninguno	12	Derecha	Escala	Entrada	
10	Preg10	Númérico	1	0	¿Cree Ud. que ... (1, Nunca)...	Ninguno	12	Derecha	Escala	Entrada	
11	Preg11	Númérico	1	0	¿Considera Ud... (1, Nunca)...	Ninguno	12	Derecha	Escala	Entrada	
12	Preg12	Númérico	1	0	¿Considera Ud... (1, Nunca)...	Ninguno	12	Derecha	Escala	Entrada	
13	Preg13	Númérico	1	0	¿Considera Ud... (1, Nunca)...	Ninguno	12	Derecha	Escala	Entrada	
14	Preg14	Númérico	1	0	¿Cree que nue... (1, Nunca)...	Ninguno	12	Derecha	Escala	Entrada	
15	Beneficios...	Númérico	8	2		Ninguno	10	Derecha	Escala	Entrada	
16	Tratamiento...	Númérico	8	2		Ninguno	10	Derecha	Escala	Entrada	
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											
25											

Vista de datos Vista de variables

Ve a Configuración para activar Windows.

PAREDES_CHANCA_1.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 16 de 16 variables

	Preg1	Preg2	Preg3	Preg4	Preg5	Preg6	Preg7	Preg8	Preg9	Preg10	Preg1
1	1	1	4	4	4	1	1	3	1	1	
2	1	1	4	4	4	1	1	4	1	3	
3	2	2	4	4	4	1	2	4	1	2	
4	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	
5	5	5	1	1	1	4	4	1	2	3	
6	5	5	4	4	4	2	4	3	3	3	
7	5	2	4	3	3	3	3	4	3	3	
8	5	2	2	4	4	3	2	4	3	3	
9	5	2	4	4	4	3	3	4	3	3	
10	5	3	5	5	5	3	3	5	3	4	
11	5	3	5	5	5	3	2	5	3	4	
12	5	3	5	5	5	4	2	5	3	4	
13	5	5	4	4	4	2	4	3	4	4	
14	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	
15	3	5	2	4	4	4	4	4	4	4	
16	3	5	3	4	4	4	4	4	4	4	
17	5	5	4	4	4	2	4	4	4	4	
18	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
19	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
20	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
21	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
22	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	

Vista de datos Vista de variables

Ve a Configuración para activar Windows.

IBM SPSS Statistics Visor

Archivo Editar Ver Datos Transformar Insertar Formato Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Prep14
/SCALE ('ALL VARIABLES') ALL
/MODEL=ALPHA.

→ **Fiabilidad**

[ConjuntoDatos1] E:\TESIS_2022\AÑO_2022\AGOSTO\PADEDEZ_CHANCA\PADEDES_CHANCA_1.sav

Escala: ALL VARIABLES

Resumen de procesamiento de casos

Casos	Válido	N	%
		70	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	70	100,0

^a La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,930	14

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

IBM SPSS Statistics Processor está listo | Unicode DN | E:\900_W_642... | 15:46 | 21/11/2022

Anexo N° 1 Matriz de consistencia

“Análisis de los beneficios tributarios y su impacto con el tratamiento contable financiero de la Ley 30309 en las Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022”

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
¿De qué manera los beneficios tributarios inciden con el tratamiento contable financiero de la Ley 30309 en las Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022?	Analizar de qué manera los beneficios tributarios inciden con el tratamiento contable financiero de la Ley 30309 en las Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022.	Los beneficios tributarios inciden positivamente con el tratamiento contable financiero de la Ley 30309 en las Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022..	INDEPENDIENTE X: X = Beneficios tributarios	X1 = límites tributarios X2 = Porcentaje adicional de deducción X3 = Actividades de investigación	1 TIPO DE INVESTIGACIÓN: APLICADA. 2. NIVEL DE INVESTIGACIÓN: Descriptivo –Explicativo 3. MÉTODOS: Análisis - Síntesis 4. DISEÑO: No experimental 5. POBLACIÓN Y MUESTRA <ul style="list-style-type: none"> • Población: Está conformada por 85 de las empresas constructoras del Distrito de Chaupimarca • Muestra: Se utilizará la siguiente formula utilizando un intervalo de confianza de 95%: $n = \frac{Z^2 pq N}{e^2 (N - 1) + Z^2 pq}$ n = 70
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICOS			
¿De qué manera los límites tributarios inciden en la naturaleza de las actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica en las Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022? ¿De qué modo el porcentaje adicional de deducción de gastos inciden con las necesidades promocionales a las actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica de las Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022? ¿De qué manera las fiscalizaciones tributarias permiten mejorar los controles técnicos en las actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica en las	Evaluar de qué manera los límites tributarios inciden en la naturaleza de las actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica en las Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022. Establecer de qué modo el porcentaje adicional de deducción de gastos inciden con las necesidades promocionales a las actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica de las Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022 Especificar de qué manera las fiscalizaciones tributarias permiten mejorar los controles técnicos en las actividades de	Los límites tributarios inciden positivamente en la naturaleza de las actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica en las Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022. El porcentaje adicional de deducción de gastos inciden positivamente con las necesidades promocionales a las actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica de las Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022. Las fiscalizaciones tributarias permiten mejorar positivamente los controles técnicos en las actividades de investigación, desarrollo e innovación	DEPENDIENTE Y: Y = Investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica	Y1 = naturaleza de las actividades de investigación. Y2= Necesidades promocionales a las actividades de investigación. Y3= Controles técnicos en las actividades de investigación	

Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022?	investigación, desarrollo e innovación tecnológica en las Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022	tecnológica en las Mypes del distrito de Yanacancha, año 2022.			
---	--	--	--	--	--